

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE
4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y
SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR,
ANSIEDAD O TRASTORNOS GASTROINTESTINALES".-
Clase C07D 401/06.-Expediente número 03-
100.160.-

1. Me refiero a la solicitud presentada el pasado 12 de Noviembre de 2003.
2. Anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 2003-12-11-693, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 508614 y 509599 del 11 y 15 de Diciembre de 2003, respectivamente.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

23

TRADUCCION OFICIAL No. 2003-12-11-693
DE UN DOCUMENTO PRESENTADO EN INGLES

TRASPASO

Legalización de un Traspaso de la invención llamada "DERIVADOS DE 4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR, LA ANSIEDAD O TRASTORNOS GASTROINTESTINALES", documento escrito simultáneamente en inglés y en español.

(firma: ilegible)

William BROWN

(firma: ilegible)

Christopher WALPOLE

(firma: ilegible)

Zhongyong WEI

A mano se lee:

Certifico que conozco a William Brown, Christopher Walpole y a Zhongyong Wei, que ellos tienen la capacidad legal para otorgar este documento y que ellos han firmado ante mí este día 29 de octubre de 2003.

(firma: ilegible)

CANADA

PROVINCIA DE QUEBEC

Yo, el suscrito, Michel Poulin, Secretario de la Chambre des notaires du Québec, una orden profesional debidamente constituida en virtud de la Ley Notarial y del Código Profesional, que tiene su Oficina Principal en Montreal, mediante el presente certifico bajo el juramento de mi oficina:

QUE Mtre Jacqueline Labelle, Notario de Montreal, es un miembro de la orden Ordre des notaires du Québec desde el día 15 de junio de 1973, fecha de su entrada en el Registro de la Orden;

QUE desde esa fecha, Mtre Labelle, siempre ha estado registrada en el Registro de la Chambre des notaires du Québec;

QUE su firma puesta en el documento adjunto corresponde a la registrada en mi oficina de acuerdo con la Ley Notarial.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente certificado en Montreal, este día jueves, 6 de noviembre de 2003.

98
95

(firma: ilegible)

Michel Poulin, Notario

Secretario

Aparece la consularización del documento ante el Consulado General de Colombia en la ciudad de Montreal, Canadá. Certificación No. 835. Firmada por Juan José Paez Pinzón, Cónsul de Colombia.

Aparece la legalización del documento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. No. 508614 2003 DIC 11 – P.M. 2:15 en el que se certifica que Juan José Paéz cuya firma aparece en el documento desempeña las funciones indicadas. (firma: ilegible) Jefe de Legalizaciones. Santafé de Bogotá, D.C.

Traducido a mi mejor saber y entender, este día 11 de diciembre de 2003, en la ciudad de Santafé de Bogotá, por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION 2177

ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

CONFIDENTIAL

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL IEVO

5065605
TELEFONO
CONFIDENTIAL
LAS FUENTES

2603 DEC 15 A 11:10
CONFIDENTIAL
LAS FUENTES



**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
MONTREAL, CANADA**

AUTENTICACION No. 838
El suscrito Cónsul de Colombia

CERTIFICA:

Que MICHEL POULIN, quien autoriza el presente documento ejerce legalmente en la fecha allí expresada el cargo SECRETARIO DE LA CAMARA DE NOTARIOS DE LA PROVINCIA DE QUEBEC - CANADA, jurisdicción de este Consulado General, y que la firma y sello que en el documento aparece como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Cónsul no asume responsabilidad por el contenido del documento.

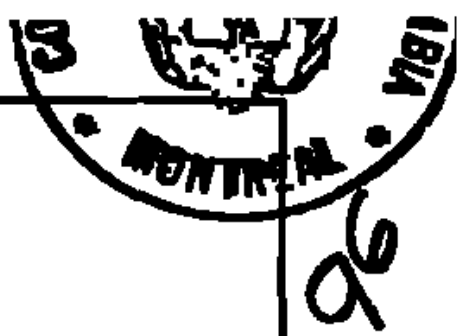
MONTREAL, 27 de NOVIEMBRE de 2003

Derechos : US\$23.00

Fondo Rotatorio : US\$15.00

Impuesto de Timbre : US\$ 8.00


JUAN JOSE PARIZ ARZON
Cónsul de Colombia
Montreal, Canadá





I, the undersigned, Michel Poulin, Secretary of the *Chambre des notaires du Québec*, a professional order duly constituted in virtue of the *Notarial Act* and the *Professional Code*, having its Head Office at Montreal, do hereby certify under my oath of office:

THAT Mtre Jacqueline Labelle, Notary at Montreal, is a member of the *Ordre des notaires du Québec* since the 15th day of June 1973 , date of her entry on the Roll of the Order ;

That since that date, Mtre Laballe has always been entered on the Roll of the Chambre des notaires du Québec ;

THAT her signature affixed to the attached document corresponds to that filed in my office in accordance with the *Notarial Act*.

IN WITNESS WHEREOF, I have signed the present certificate at
Montreal, on this Thursday, November 6, 2003.

L.P.

**Michel Poulin, Notary
Secretary**



Membre de l'Union internationale du notariat latin

Tour de la Bourse, 800, Place-Victoria, bureau 700, case postale 182, Montréal (Québec) H4Z 1C9
Téléphone : (514) 879-1793 • Télécopieur : (514) 878-1923
admin@cdna.org

[illegible]



228
92



The undersigned,

William BROWN, Christopher WALPOLE
and Zhongyong WEI

domiciled in

AstraZeneca R&D Montreal
7171 Frederick-Banting
St. Laurent Montreal
Quebec H4S 1Z9, Canada

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of

4-(PHENYL-PIPERIDIN-4-YLIDENE-METHYL)-BENZAMIDE DERIVATIVES AND
THEIR USE FOR THE TREATMENT OF PAIN, ANXIETY OR GASTROINTESTINAL
DISORDERS // DERIVADOS DE 4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y SU USO PARA
EL TRATAMIENTO DEL DOLOR, ANSIEDAD O TRASTORNOS GASTROINTESTINALES.

We state as well that we assign, without reservations or
limitation, in favor of

AstraZeneca AB

a corporation organized and existing under the laws of
Sweden

domiciled in

SE-151 85 Södertälje, Sweden

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

William BROWN

Zhongyong WEI

I certify that I know personally William BROWN, Christopher Walpole and Zhongyong WEI, that they have legal capacity to grant this document and that they have signed before me this 24th day of October 2003
Jesús Valle, -tary

TRASPASO

abajo firmado

William Brown, Christopher Walpole
y Zhongyong Wei.

domiciliado en

AstraZeneca R & D Montreal
7171 Frederick-Banting
St. Laurent Montreal
Quebec H4S 1Z9, Canada

declamo bajo juramento ser único y verda-
deros inventores de.

Declaramos asimismo que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

AstraZeneca AB

organizada y existente de conformidad con la leyes de
Suecia

domiciliada en

SE-151 85 Södertälje, Suecia

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la República de
Colombia.

Christopher WALPOLE

992874

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03100160 00000001

Folios: 7

Fecha (AMD): 2003-12-16 18:45:37

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE
4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y
SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR,
ANSIEDAD O TRASTORNOS GASTROINTESTINALES".-
Clase C07D 401/06.-Expediente número 03-
100.160.-

1. Me refiero a la solicitud presentada el pasado 12 de Noviembre de 2003.

2. Anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 2003-12-11-693, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 508614 y 509599 del 11 y 15 de Diciembre de 2003, respectivamente.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231